



Dirección General de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Listas extraordinarias permanentemente abiertas en determinadas especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes escénicas

Resolución de 7 de noviembre de 2024

CITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

SEDE	CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA MARÍA DE ÁVILA
ESPECIALIDAD	DANZA CONTEMPORÁNEA

La Dirección General de Recursos Humanos, en cumplimiento de lo establecido en el Resuelve Séptimo de la Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convocan listas extraordinarias permanentemente abiertas en determinadas especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes escénicas, convoca a los aspirantes admitidos de la especialidad de **Danza Contemporánea** para la realización de la prueba práctica en el orden que a continuación se detalla y, que se celebrará en el lugar, fecha y hora indicados:

Lugar: Conservatorio Superior de Danza María de Ávila

Fecha: Viernes, 12 de septiembre de 2025

Hora: 8:30 horas

Aspirantes convocados:

****7962*	RAMBAUD, NICOLAS SERAPHIN	0593109	2,245
****8755*	PALMERO FERNANDEZ, CARMEN YENALIA	0593109	1,3
****0426*	CAMPOS RUIZ, PAULA	0593109	0,92625
****8583*	VALERO MARTINEZ, ESMERALDA	0593109	0,8625
****3148*	PEREZ GARCIA, SABINA	0593109	0,725
****9094*	ARANDA VELILLA, ANDREA	0593109	0,65
****2634*	PUENTES LINARES, WILMA	0593109	0,45
****7749*	JIMENEZ GUTIERREZ, NURIA	0593109	0,41
****4988*	SOLANO MUÑOZ, MALENA	0593109	0,395

El llamamiento será único, es decir tendrán que presentarse ante la Comisión de valoración, todos los aspirantes convocados.

El número de nombramientos vendrá determinado por las necesidades de planificación educativa y se realizará en función del orden obtenido tras la baremación de méritos. La superación de la prueba práctica no implicará necesariamente ser nombrado funcionario interino.

De conformidad con lo dispuesto en el Resuelve Octavo de la resolución de convocatoria, no se realizarán nombramientos a funcionarios que hayan sido asignados previamente a la cobertura de un puesto docente en esta Administración, salvo que existan necesidades de cobertura excepcionales que así lo requieran.

En Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril